CORSERVICOL
Corporación de Servicios Colombia

Bogotá D.C., Noviembre 4 de 2023.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
Ciudad.

Respetados señores:

Dando cumplimiento a la normatividad legal del Estado Colombiano, en nuestra calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN DE SERVICIOS COLOMBIA - CORSERVICOL, Organización No Gubernamental Sin Ánimo de Lucro con Número de Identificación Tributaria No. 900004535-1, bajo la gravedad del juramento,

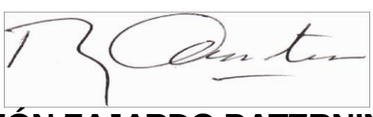
CERTIFICAMOS:

Que la Corporación ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

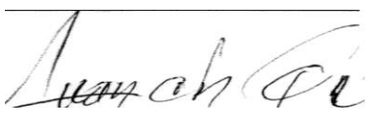
Igualmente declaro que el personal que se encuentra contratado por modalidad de Prestación de Servicios realiza los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos establecidos por la Ley.

Esta declaración presta mérito suficiente como constancia de paz y salvo de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, que a su tenor reza: "...Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal".

Atentamente,



RAMÓN FAJARDO PATERNINA.
Representante Legal Corservicol.
C.C. No 3.855.958 de Colosó (Sucre).



JUAN CARLOS QUIROZ MORALES
Contador Público Corservicol.
C.C. No 3.856.414 de Colosó (Sucre).
T.P. No 470-46-T